Expediente nº CONTR 2025/697979

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (5ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA-SUPLENTE:
Susana Domínguez Calderón, Jefa de Servicio de Personal de Justicia.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús Del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Mónica López Campos

Vocal 3º: M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4ª: Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:
Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:30 horas** del martes **26 de mayo de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, en **quinta sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **"ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y LA PROVINCIA DE MÁLAGA" (Exp. CONTR 2025 697979)**, con el siguiente orden del día:

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 11 del PCAP, por la empresa **OFI-NET EUROPA, S.L,** de conformidad con lo acordado en la cuarta sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 28 de abril de 2026.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

I.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

II.-En virtud de lo acordado en la cuarta sesión de la Mesa de contratación, con fecha **29/04/2026** se remite, a través del Portal de licitación SIREC, escrito de requerimiento a la empresa **OFI-NET EUROPA, S.L**. solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento.

SUSANA DOMINGUEZ CALDERON		26/05/2026 13:21:59	PÁGINA: 1 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwG4c872iZ7e9YMm4bx0d0DBnsE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha **29/04/2026** se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la cuarta sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 11 del PCAP que rige esta licitación.

III.- La Mesa procede al examen de la documentación aportada a través del Portal de licitación SIREC por la licitadora OFI-NET EUROPA, S.L, en tiempo y forma, y observa lo siguiente:

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:

La licitadora aporta Acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público en el que no especifica el objeto social de la empresa.

Por tanto, la licitadora OFI-NET EUROPA, S.L debe acreditar su capacidad de obrar mediante la presentación de copia electrónica, sea auténtica o no, de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

b) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional:

La empresa aporta para acreditar su solvencia técnica o profesional, de forma acumulativa, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I apartado 4.B del PCAP:

b.1) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indica el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos y los acredita de conformidad con lo dispuesto en el Pliego. La Mesa comprueba que los certificados aportados cumplen con los criterios establecidos en el mencionado Anexo I apartado 4.B del PCAP.

b.2) Una Memoria técnica de los productos a suministrar, acompañada de las fichas técnicas y fotografías de dichos productos, incluyendo una descripción técnica y los valores de calidad de los mismos.

La Mesa de Contratación procede a comprobar si los productos ofertados por la licitadora cumplen con las especificaciones técnicas descritos en los apartados 9 y 10 del Pliego de Prescricpciones Técnicas (PPT) y certificados de calidad descritos en el apartado 11 del PPT.

Tras dicho examen y de conformidad con el contenido y fundamentos del Informe técnico emitido con fecha 25/05/2026 que se publica en el Perfil del Contratante de este Órgano de contratación junto con la presente Acta, valorado y asumido por la Mesa y que no se reproduce por razones de economía, se considera que para que quede acreditada la solvencia técnica y profesional, la empresa OFI-NET EUROPA, S.L debe aportar las aclaraciones/subsanaciones indicadas para cada uno de los productos en el mencionado Informe o sustituir los productos que presenten deficiencias por otros, siempre y cuando mantengan los mismos precios unitarios ofertados. Todo ello de conformidad con lo señalado en la cláusula 11 y el apartado 4.B del Anexo I del PCAP

c) Obligaciones Tributarias:

Para acreditar el cumplimiento de las **obligaciones tributarias** con la Administración Estatal y con la Administración de la Junta de Andalucía, la empresa OFI-NET EUROPA, S.L presenta el Anexo IX del PCAP, por el que se autoriza al órgano de contratación a recabar esta información.

Se comprueba que la licitadora se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Estatal y con la Administración de la Junta de Andalucía, acreditándose dicha circunstancia mediante Certificado emitido por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, que se incorpora al expediente de referencia.

d) Obligaciones con la Seguridad Social:

Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, la empresa OFI-NET EUROPA, S.L presenta el Anexo IX del PCAP, por el que se autoriza al órgano de contratación a recabar esta información.

Se comprueba que la licitadora se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, acreditándose dicha circunstancia mediante Certificado emitido por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, que se incorpora al expediente de referencia.

e) El resto de la documentación presentada por la empresa OFI-NET EUROPA, S.L es correcta.

IV.- Por otro lado, se expone que el órgano de contratación recibe a través del Registro electrónico único de la Junta de Andalucía, con fecha de registro de entrada de 10/05/2026, escrito de la empresa licitadora EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO S.L por el que solicita copia de la memoria técnica y demás documentación técnica requerida al licitador OFI-NET EUROPA, S.L acreditativa de la solvencia técnica así como del informe técnico de valoración de dicha documentación técnica.

La Mesa de contratación aclara en relación con dicha solicitud que no nos encontramos en el momento procedimental en el que proceda dar trámite a dicha solicitud. En este momento la Mesa está examinando y deliberando acerca de la documentación previa a la adjudicación presentada por OFI-NET EUROPA, S.L y no ha llegado todavía a proponer adjudicatario de este contrato. De hecho, en esta sesión se está requiriendo la subsanación de la mencionada documentación. Ello no obsta a que llegado el momento procedimental oportuno, las empresas licitadoras puedan alegar lo que a su derecho convenga y se proceda a dar curso a la solicitud de copia de la documentación.

V.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

Conceder a la licitadora OFI-NET EUROPA, S.L., un plazo de **tres días naturales a contar desde el del envío del requerimiento** a la empresa licitadora, para que aclare/subsane lo señalado en el apartado III de la presente Acta.

Dicha documentación debe presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del PCAP

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº

LA PRESIDENTA-SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Susana Domínguez Calderón	Fdo: Raquel Quesada Quintero